



GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AÑO 3

GACETA 15 SECCIÓN XVI 27 DE MAYO DE 2024

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA **MUNICIPAL DE** ENERGÍA.



Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
(RÚBRICA)

C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza

SÍNDICO MUNICIPAL (RÚBRICA)

C. René Ramírez Sánchez

SEGUNDO REGIDOR (RÚBRICA)

C. Crisóforo Antonio **Gutiérrez Gutiérrez**

CUARTO REGIDOR (RÚBRICA)

SEXTA REGIDURÍA

Lic. Jaime Santana Gil

OCTAVO REGIDOR (RÚBRICA)

C. Martha Olivo Camilo

PRIMERA REGIDORA (RÚBRICA)

C. Norma Chino Díaz

TERCERA REGIDORA (RÚBRICA)

C. Lorena López Martínez

QUINTA REGIDURÍA (RÚBRICA)

Lic. María de Lourdes Piña Heredia

SÉPTIMA REGIDORA (RÚBRICA)

Dra. Ivette Mariana Valdez Sánchez

NOVENA REGIDORA (RÚBRICA)

Mtra. Teresa Gínez Serrano SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

(RÚBRICA)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Mtro. Agustín Olivares Balderas

TESORERO MUNICIPAL

Mtra. Alma Rocío Roias Pérez

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez

SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Lic. Amairani Tovar Medina

DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Arg. Jessica Nabil Castillo Martínez

DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN

Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

C. Josefina Ortíz Reyes

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

Mtra. María José Rueda Beirana

DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández

DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Lic. Germán Anaya Viteri

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lic. Benito García Ávalos

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Mtro. Kristian Fernández Galván

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca

DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. Mario Vázquez Ramos

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Lic. Julio César Zepeda Montova

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

C. Ferrel Gutiérrez González

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. Gustavo Rodríguez Santos

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

C. Carlos Ordoñez Martínez

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD

Mtra. Verónica María Lira Iniesta

DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

Mtro. Victor Manuel Báez Melo

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño

DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS







Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de mayo de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022 - 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 15, 31 fracción I y 112 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; aprueban los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las 21 Dependencias de la Administración Pública Municipal, por actualización, mediante los cuales se ajustan las funciones específicas y descripción de actividades al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México de fecha 11 de diciembre del 2023.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 27 de mayo de 2024; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Presidente Municipal por Ministerio de Ley; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Ciudadano Rene Ramírez Sánchez, Segundo Regidor; Ciudadana Norma Chino Díaz, Tercera Regidora; Ciudadano Crisóforo Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Lorena López Martínez; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.



Manual de Procedimientos Dirección General de la Agencia Municipal de Energía



Marzo de 2024



Índice

		Página
I.	Introducción	1
II.	Objetivo	1
III.	Identificación de procedimientos	1
IV.	Descripción de procedimientos	2
٧.	Diagramación	12
VI.	Formatos e instructivos	17
VII.	Simbología	17
VIII.	Validación	18





I. Introducción

El presente manual de procedimientos tiene como objetivo fundamental servir de instrumento de apoyo en el funcionamiento institucional, al tener en forma detallada, ordenada, secuencial las operaciones realizadas por la Dirección General de la Agencia Municipal de Energía.

Este documento, facilita a su lector el que tenga una visión integral de la Dirección General de la Agencia Municipal de Energía, ya que contiene información referente a sus procedimientos, desarrollo, misión, visión y base legal, así como las funciones desempeñadas por cada uno de las personas que la conforman.

Desde la creación de la Dirección General de la Agencia Municipal de Energía se le proporciona al Municipio de Huixquilucan un instrumento capaz de formular propuestas de política energética, con una visión global y coherente de un sector tan estratégico como el energético y con una agilidad de gestión adecuada a las necesidades actuales.

II. Objetivo

El objetivo de este manual de procedimientos, es proporcionar los elementos necesarios de análisis, identificando el funcionamiento interno por lo que respecta a la descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución. Estos procesos auxilian a los servidores públicos adscritos a la Dirección General de la Agencia Municipal de Energía, en la inducción del puesto, adiestramiento y capacitación del personal, ya que describen en forma detallada las actividades de cada puesto.

III. Identificación de procedimientos

Área	Nombre del Proceso	No.
Direcció	ón General de la Agencia Municipal de Energ	gía
	Emisión de Constancia de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética	AME/SE/01
	Constancia de Servicio de energía eléctrica para la factibilidad de suministro de energía eléctrica	AME/SE/02
	Emitir recomendaciones u opiniones a solicitudes	AME/SE/03
and the same	Emitir recomendaciones en cuanto se presente u observe la problemática	AME/SE/04
in the second	Perfil de consumo energético	AME/SE/05





IV. Descripción de procedimientos

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Emisión de Constancia de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética	CLAVE AME/SE/01
OBJETIVO	sea el caso, la Dirección Dirección General de eral de Infraestructura y enciales, las vialidades y n en el municipio de ente de la energía, y que cables.	
ALCANCE	Aplica a todo el personal adscrito a las Direcciones Urbano Sustentable, Servicios Públicos y Urbano Edificaciones.	Generales de Desarrollo
BASE LEGAL	Normas Oficiales Mexicanas: NOM-007-ENER-20 para sistemas de alumbrado en edificios no re ENER-2001, Eficiencia energética en edificaciones no residenciales, NOM-013-ENER-2013, eficie sistemas de alumbrado en vialidades y NOM-020 energética en edificaciones Envolvente de edificic Artículo 219 fracción I, III, VII, VIII, IX, X y XI, Artíci y VI del Reglamento Orgánico de la Administració Huixquilucan, Estado de México.	esidenciales, NOM-008- , envolvente de edificios encia energética para d-ENER-2011, eficiencia es para uso habitacional. ulo 221 fracciones III, IV ón Pública Municipal de
Acuse de Recibo. Documento mediante el cual se alguna notificación o información. Eficiencia Energética. La disminución del con obtener el mismo bien o servicio. Norma Oficial Mexicana (NOM). Conjunto de reg contienen información, especificaciones, procedim medición y metodologías que deben cumplir los bi de México. Oficio. Medio de comunicación escrito referente administración pública. Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctr moral acreditada por la Entidad Mexicana de aprobada por la Secretaría de Energía (SENER) instalaciones eléctricas cumplan con las Norma aplicables.		gulaciones técnicas que gulaciones técnicas que gulaciones técnicas que gulaciones y servicios dentro a los asuntos de una gricas. Persona física o Acreditación (EMA) y o para verificar que las as Oficiales Mexicanas
REQUISITOS	Oficio de solicitud dirigido al Director General de la Energía. Información faltante para la consecución del proces	SO.
RESULTADOS H. Ayuntamiento de Hujxquittacam	Informar a la Dirección General de Desarrollo U Dirección General de Servicios Públicos y Urban vialidad que se pretende construir cumplen con los las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Ener conformidad al Dictamen de Cumplimiento emit Verificación, y si es el caso apoyar para que cumpli	os, si el inmueble o la requisitos exigidos por gética mencionadas de tido por la Unidad de



INTERACCIÓN CON OTROS No aplic PROCEDIMIENTOS		No apl	lica.	
El Dire diferer y form El Sub encom En cas firmar		diferent y format El Sub encom En cas firmar	ector General es el responsable de informar previa solicitud, a los ates actores de la necesidad de contar con la información en tiempo a. director de Energía es el responsable de acatar las órdenes que le niende el Director General de la Agencia Municipal de Energía. do de suplencia del Director General, el Subdirector de Energía, podrá documentos y suplirlo en reuniones y eventos que le indiquen el ario del Ayuntamiento o el Presidente Municipal.	
No.	Puesto	. 165a.J	ACTIVIDAD	
1	Director General Agencia Municip Energía	al de	Recibe solicitud;	
2	Director General Agencia Municip Energía	al de	Revisa, turna y canaliza a la Subdirección de Energía;	
3	Subdirector o Energía	de	Recibe oficio y documentación para revisión;	
а	Subdirector o Energía	le	En caso de faltar información, se solicita al remitente vía telefónica, correo electrónico u oficio, informando la importancia de su entrega oportuna (continua proceso al tener la información; en caso contrario, se informa al remitente por oficio)	
b	Subdirector o Energía	or de En caso de no ser procedente, se elabora Oficio al remitente (fin		
С	Subdirector d Energía	le	En caso de ser procedente, se elaboran oficios en relación a las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética Aplicables, y de cuales se está entregando Dictamen de Cumplimiento firmada por una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas.	
1 0			Revisa y firma oficio de: a) No procedencia por falta de información b) No procedencia por no estar en el campo de aplicación de	
4	Director General de la Agencia Municipal de Energía las mencionadas Normas Oficiales Mexicanas Solicitud de mayor información a Dirección General de la Mayor información de			
5	Director General Agencia Municip Energía / Subdire de Energía Elaboró	al de	Entrega y recaba acuse de recibido Reviso Aprobó	
Subdirector de Energía		la lergía /	Director General de la participa de la partici	
Ing. Rafael Reygadas Álvarez			Agencia Municipal de Energía Dr. Gustavo Rodríguez Santos Director General de la Agencia Municipal de Energía Dr. Gustavo Rodríguez Santos	



				in the second se
	OMBRE DEL		ancia de Servicio de energía eléctrica para	CLAVE
PR	OCEDIMIENTO	la facti	bilidad de suministro de energía eléctrica	AME/SE/02
	OBJETIVO inmue		ar a la Dirección General de Desarrollo Urba ble en cuestión, cuenta con los servicios de rado público, necesarios para realizar los traba ueble.	e energía eléctrica y
	ALCANCE	Aplica	todas las Dependencias Municipales.	
Е	BASE LEGAL	Artícul Orgán de Mé	o 219 fracción XI y Artículo 221 fracciones IV ico de la Administración Pública Municipal de xico.	Huixquilucan, Estado
DE	EFINICIONES	alguna CFE. 0 Oficio	e de Recibo. Documento mediante el cual se con notificación o información. Comisión Federal de Electricidad. Medio de comunicación escrito referente a stración pública.	
F	REQUISITOS	Oficio Energí	de solicitud dirigido al Director General de la A	Agencia Municipal de
R	Inform unidad RESULTADOS con lo		ar a la Dirección General de Desarrollo Urbano les administrativas del municipio, si el inmueblo s servicios de energía eléctrica y alumbrado púb r los trabajos correspondientes de conformio ada.	e en cuestión, cuenta blico, necesarios para
INTE	RACCIÓN CON	1000,00	(A G)	
	OTROS	No apl	ica.	
PRO	CEDIMIENTOS			
	El Dire de la r El Sub POLÍTICAS encom En cas firmar		ctor General es el responsable de informar a le ecesidad de contar con la información en tiemp director de Energía es el responsable de acata iende el Director General de la Agencia Municip o de suplencia del Director General, el Subdirec documentos y suplirlo en reuniones y eventos arios del ayuntamiento o el Presidente Municipa	po y forma. ar las órdenes que le pal de Energía ctor de Energía, podrá s que le indiquen los
No.	Puesto	000.01	Actividad	×1.
1	Director Genera Agencia Munici Energía		Recibe solicitud de la Dependencia	
2	Director General de la		Revisa Turna y canaliza a la Subdirección de	Energía
3	Subdirector de Energía		Recibe oficio para revisión;	
a	Subdirector de Energía		En caso de faltar información, se solicita al ren correo electrónico u oficio (continua proceso al en caso contrario, se informa al remitente por	l tener la información;
b	Subdirector de Energía		En caso de no ser procedente, se elabora O del proceso)	
С	Subdirector de		En caso de ser procedente, se elaboran of información a CFE y Dirección de Servicios Po	



4	Director General de la Agencia Municipal de Energía	Revisa y firma oficio de: a) No procedencia por falta de información b) No procedencia c) Solicitud de mayor información a remitente d) Solicitud de información a CFE y Dirección de Servicios		
5	Director General de la Agencia Municipal de Energía	Públicos y Urbanos. Una vez que se tenga el oficio de la Dirección de Servicios Públicos y Urbanos, se informa al subdirector de Energía		
6	Director General de la Agencia Municipal de Energía	Una vez que se tenga el oficio de la CFE, en caso de faltar el oficio de la Dirección de Servicios Públicos y urbanos, ésta se solicita por teléfono		
7	Subdirector de Energía	Se elabora oficio de contestación al remitente y se anexa copia de oficio de la Dirección de Servicios Públicos y Urbanos y/o de la CFE		
8	Director General de la Agencia Municipal de Energía	Firma oficio de Emisión de Constancia del Servicio Público		
9	Director General de la Agencia Municipal de Energía / Subdirector de Energía	Entrega y recaba acuse de recibido		
	Elaboró Luddo Lubdirector de Energía ng. Rafael Reygadas Álvarez	Director General de la Agencia Municipal de Energía Dr. Gustavo Rodríguez Santos Aprobó Director General de la Agencia Municipal de Energía Dr. Gustavo Rodríguez Santos		



	IOMPDE DE	1		0
	NOMBRE DEL	Emitir re	ecomendaciones u opiniones a solicitudes	CLAVE
PR	OCEDIMIENTO		·	AME/SE/03
	temas o		ecomendaciones de carácter técnico a sol e energía	
			219 fracción VIII y Artículo 221 fracci	
E			o de la Administración Pública Municipal d	de Huixquilucan, Estado
	ALCANCE	de Méxi		L = -1 - 12 - 1 - 17 -
-	ALCANCE		todas las instancias de gobierno municipa de Recibo. Documento mediante el cual se	
			<u>de Recibo. Documento mediante el cual se</u> notificación o información.	e certifica naper recipido
			<u>cia Energética</u> . La disminución del cor	sumo energético nara
			el mismo bien o servicio.	odino energetico para
	FFINICIONEC		Oficial Mexicana. Conjunto de regu	aciones técnicas que
	EFINICIONES		en información, especificaciones, procedim	
			n y metodologías que deben cumplir los b	ienes y servicios dentro
		de Méxi		
			Medio de comunicación escrito referente	a los asuntos de una
			tración pública.	- A
F	REQUISITOS	Energía	e solicitud dirigido al Director General de I	a Agencia iviunicipai de
				e respecto al uso de la
_		Asesorar al interesado mediante recomendaciones respecto al uso de la energía, uso y aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas de eficiencia		
R	ESULTADOS	energética, uso y aplicación de los equipos y sistemas existentes para		
			uso eficiente de la energía.	, p
INTE	INTERACCIÓN CON		-	
	OTROS	No aplic	a.	
PRC	CEDIMIENTOS			
			tor General es el responsable de informa	
		diferentes actores de la necesidad de contar con la información en tiempo y forma.		
1		•	irector de Energía es el responsable de a	tender les indicaciones
	POLÍTICAS		ncomiende el Director General de la Agenci	
			de suplencia del Director General, el Subdir	
			ocumentos y suplirlo en reuniones y eve	
		Secretar	io del Ayuntamiento o el Presidente Munici	pal.
L		La recep	ción de solicitudes es mediante oficio o co	rreo electrónico
No.	Puesto		Actividad	
1	Director General de la		Recibe solicitud por oficio o correo ele	ectrónico por parte del
1	Agencia Munic Energía		solicitante.	, ,
	Director General			
2			Revisa turna y canaliza a la Subdirección	de Energía
Energía			j sananza a la cabanocolon	as alloigia.
3			Recibe oficio o correo electrónico de una	solicitud para revisión;
			En caso de faltar información, se so	licita al remitente vía
а	Subdirector de l	Energía	telefónica, correo electrónico u oficio (conf	
			información; en caso contrario, se informa	
b	Subdirector de l	Energía	En caso de no ser procedente, se elabora	a Oficio al remitente (fin
			del proceso)	



С	Subdirector de Energía	En caso de ser procedente, se elabora oficio o correo electrónico con la información solicitada	
		Revisa y firma oficio o manda correo electrónico de:	
	a a	a) No procedencia por falta de información	
	Director General de la	b) No procedencia	
4	Agencia Municipal de	c) Solicitud de mayor información a remitente	
-	Energía	d) Envía recomendaciones (correo electrónico) o instruye al	
		subdirector a enviarlo (correo electrónico)	
= = =	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	e) Envía recomendaciones (correo electrónico)	
	Director General de la	[4] 16 5가 : # # # # # # # # # # # # # # # # # #	
5	Agencia Municipal de	Revisa y firma oficio de recomendaciones	
	Energía	ACOSMICIO CONTROL IN STUDIO	
	Director General de la		
6	Agencia Municipal de	Entrega y recaba acuse de recibido del oficio	
14	Energía / Subdirector de	Zilloga j rosasa asassa rosasa	
200	Energía		
R	H. Ay Elaboró to de	Révisó	
(盤)	1022-2004	2022-202	
Diffully Mille Director General		Direction General	
gencia Municipal do E		Jungocion General	
Subdirector de Energía		Director General de la Agencia Municipal de Energía	
	Rafael Reygadas Álvarez	Agencia Municipal de Energía Dr. Gustavo Rodríguez Santos Dr. Gustavo Rodríguez Santos	
1 0	e Energia /	Dr. Gustavo Rounguez Santos Dr. Gustavo Rounguez Santos	



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		ecomendaciones en cuanto se presente u la problemática	CLAVE AME/SE/04
OBJETIVO	Emitir o	piniones o recomendaciones de carácter técnico a problemas que anten a la Dirección General referentes a los temas de energía.	
MARCO NORMATIVO	Artículo Reglam Huixquil	219 fracción VII, VIII, IX y X y Artículo 2 ento Orgánico de la Administración ucan, Estado de México.	221 fracción III y IV del Pública Municipal de
ALCANCE	Aplica a	i cualquier Unidad Administrativa del mu nía o cualquier instancia. que lo solicite	nicipio, integrante de la
Acuse de Recibo. Documento mediante el cual se alguna notificación o información. Eficiencia Energética. La disminución del consobtener el mismo bien o servicio. Norma Oficial Mexicana (NOM). Conjunto de regicontienen información, especificaciones, procedimi medición y metodologías que deben cumplir los biede México. Oficio. Medio de comunicación escrito referente administración pública.		nsumo energético para gulaciones técnicas que nientos, instrumentos de ienes y servicios dentro e a los asuntos de una	
REQUISITOS		ción requerida a la Unidad Administra ad o cualquier instancia.	itiva, integrante de la
RESULTADOS	racional energéti sistemas Aplicació y aplica	r al municipio para que se alcancen están de la energía, de acuerdo a los line ca; optimizar la gestión energética del alu s de bombeo y de inmuebles municipales. ón de las Normas Oficiales Mexicanas de e ción de los equipos y sistemas existent de la energía.	amientos de eficiencia umbrado público, de los ficiencia energética, uso
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS	No aplic		
POLÍTICAS	de la ne gobierno El Subd que le er En caso firmar de Secretar	cor General es el responsable de informar cesidad hacer un uso eficiente de la energo, bombeo de aguas, y sistemas de alumbrirector de Energía es el responsable de ancomiende el Director General de la Agencide suplencia del Director General, el Subdipocumentos y suplirlo en reuniones y evero del Ayuntamiento o el Presidente Munic	gía en los inmuebles de ado público. atender las indicaciones ia Municipal de Energía. rector de Energía, podrá entos que le indique el
No. Unidad administrativa que lo ejecuta		Actividad	
Director General de la Agencia Municipal de Energía / Subdirector de Energía		Se identifica una mejora en el aprovecha acuerdo a la problemática planteada pomunicipal o bien, por el Director Gener Energía.	or alguna Dependencia
Director General Agencia Munica Energía	ipal de	Informa, turna y canaliza a la Subdirecció	n de Energía
3 Subdirector de Energía		Recibe la instrucción para revisarla	



а	Subdirector de Energía	En caso de requerirse información, se solicita al responsable del inmueble, alumbrado público o sistema de bombeo, vía telefónica, correo electrónico u oficio (continua proceso al tener la información; en caso contrario, se informa al responsable o jefe de este por oficio)		
b	Subdirector de Energía	En caso de no ser procedente, s del proceso)	se informa al Director General (fin	
С	Subdirector de Energía	En caso de ser procedente, se elabora oficio o correo electrónico con las opiniones o recomendaciones pertinentes para hacer un mejor uso de la energía.		
d	Subdirector de Energía	Envía recomendación (correo el		
4	Director General de la Agencia Municipal de Energía	Revisa y firma oficio o manda correo electrónico de: a) Falta de información b) Envía recomendación (correo electrónico) o instruye al subdirector a enviarlo (correo electrónico u oficio)		
5	Director General de la Agencia Municipal de Energía	Revisa y firma oficio de recomendaciones		
6	Director General de la Agencia Municipal de Energía / Subdirector de Energía	Entrega y recaba acuse de recibido del oficio		
Sylvin Ager S	Elaboró H. Ayuntamento de Hunquillu (an Subdirector de Energía	Revisó Director General de la	Aprobó de la	
	Rafael Reygadas Álvarez	Agencia Municipal de Energía Dr. Gustavo Rodríguez Santos	Agencia Municipal de Energía Dr. Gustavo Rodríguez Santos	
11	AT MARKET AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA			



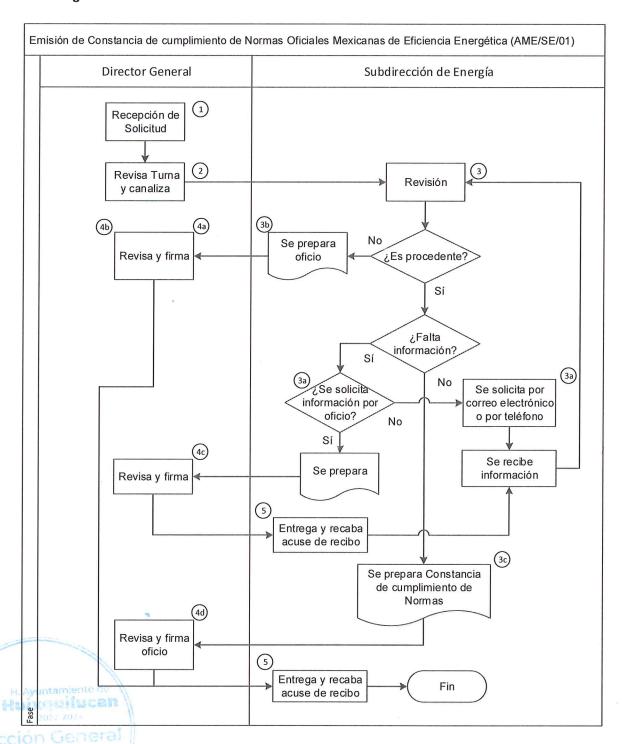
1	NOMBRE DEL COCEDIMIENTO	Perfil de	e consumo energético.	CLAVE AME/SE/05
	OBJETIVO	Esto, h requerir	ar y dar recomendaciones para reducir el co aciendo un uso eficiente de la energía, nientos de confort requeridos. municipio de Huixquilucan sea un pionero	onsumo de energía. sin menoscabo de los
1	MARCO Artículo Reglan		219 fracciones II, VII, IX y X y Artícu ento Orgánico de la Administración lucan, Estado de México.	
	ALCANCE		a cualquier Unidad Administrativa del mur nía o cualquier instancia, que lo solicite	nicipio, integrante de la
D	DEFINICIONES Acuse alguna Eficier obtene Oficio.		de Recibo. Documento mediante el cual se notificación o información. cia Energética. La disminución del con el mismo bien o servicio. Medio de comunicación escrito referente tración pública.	nsumo energético para
F	REQUISITOS	General Informa	e solicitud del perfil de consumo energé de la Agencia Municipal de Energía. ción faltante para la consecución del proces ción obtenida de la visita de inspección.	
R	ESULTADOS		s recomendaciones pertinentes para un me	ior consumo de energía.
	ERACCIÓN CON OTROS OCEDIMIENTOS	No aplic		,
	POLÍTICAS POLÍTICAS EI Dire diferent y forma EI Sub que le e En caso firmar o		tor General es el responsable de informa es actores de la necesidad de contar con la irector de Energía es el responsable de a ncomiende el Director General de la Agenci de suplencia del Director General, el Subdir ocumentos y suplirlo en reuniones y even ios del ayuntamiento o el Presidente Munic	a información en tiempo tender las indicaciones la Municipal de Energía. rector de Energía, podrá tos que le indiquen los
No.	Unidad adminis	strativa	Actividad	•
1	Director General Agencia Munic Energía	al de la ipal de	Recibe solicitud de la Dependencia munic	sipal.
2	Director General de la Agencia Municipal de Energía		Revisa turna y canaliza a la Subdirección	de Energía.
3	Subdirector de Energía		Recibe oficio para revisión;	
a H. Avi	Subdirector de Energía Director General de la		En caso de faltar información, se so telefónica, correo electrónico u oficio (continformación; en caso contrario, se informa	tinua proceso al tener la
b			En caso de requerirse visita al inmueble po la Agencia Municipal de Energía, se progr	or parte del personal de rama



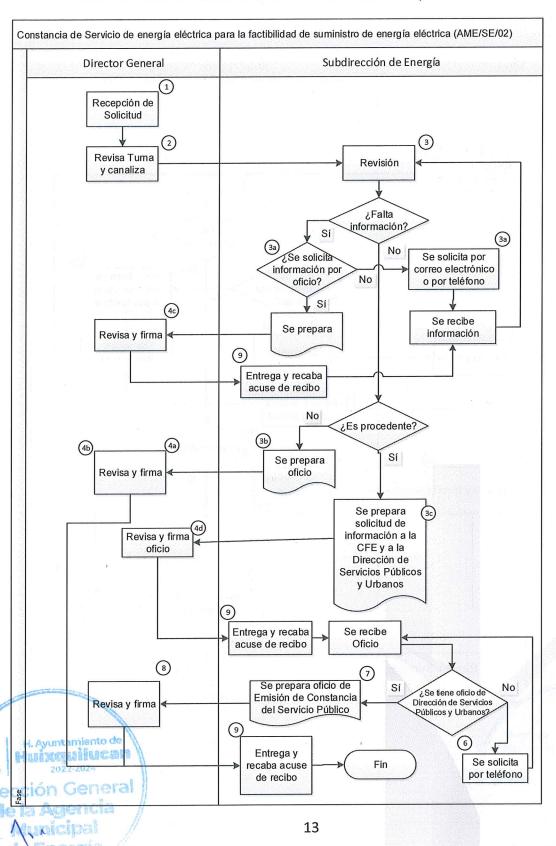
			(f)		
	С	Subdirector de Energía	Una vez teniendo la información completa, se elaborará el perfil del consumo energético.		
		Outsiling at an als. Frequents		naufil dal canarina anargática	
	d	Subdirector de Energía	Se elabora oficio de entrega del		
		Director General de la	Revisa perfil de consumo energe	ético y firma oficio de:	
	4	Agencia Municipal de	a) Falta de información		
		b) Entrega del perfil del co	nsumo energético		
1	The	H. A. Elaboró	Reviso niento de	Aprobó	
1	(盤)	Huixquilucan	2022-2024	Huixquilucan	
	DirAnterterkelday		Direction Garderal	MO22-1024	
10		Subdirector de Energía	Director General de la	Director General de la	
18	Cas	Subullector de Lhergia	Agencia Municipal de Energía	Agencia Municipal de Energía	
4	ing.	Rafael Reygadas Álvarez	Dr. Gustavo Rodríguez Santos	Dr. Gustavo Rodríguez Santos	
	1. 1.45	z Energia	we Energia	do Enomía	



V. Diagramación

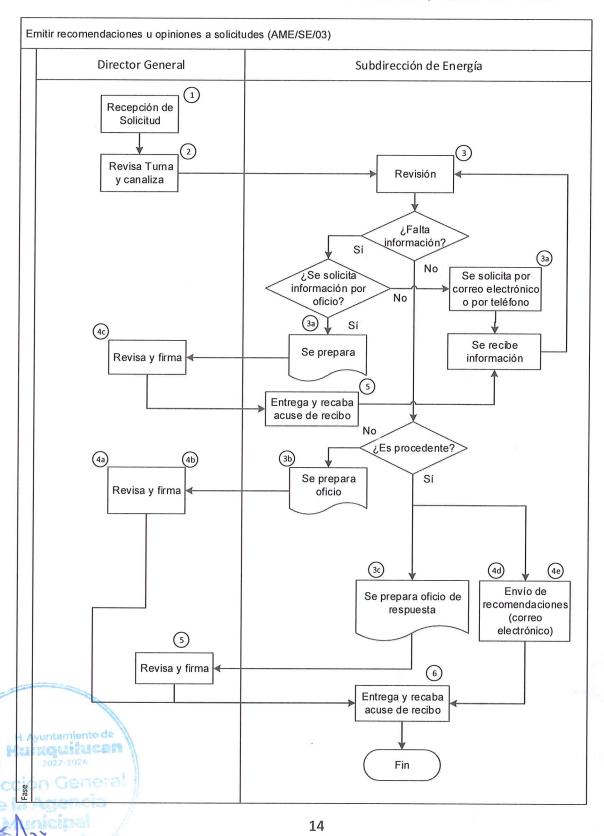




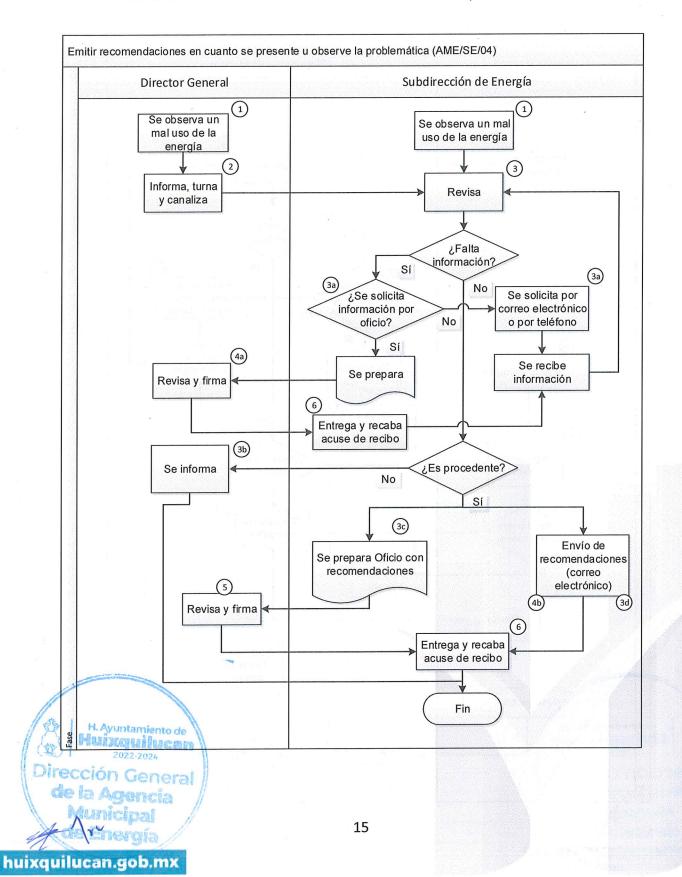




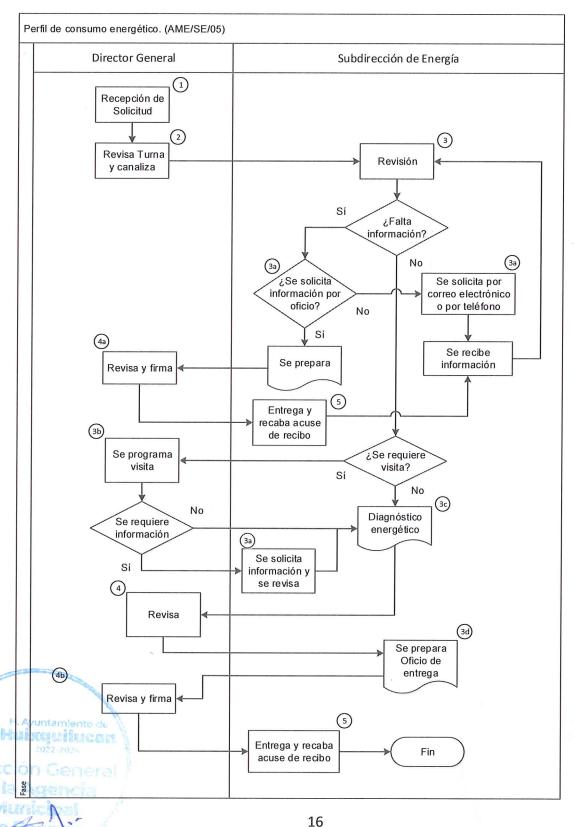
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"













					3.1.5 1.1.1		
VI.	Form	atos	0	ins	truc	tive	25

No aplica.

VII. Simbología

fin del procedimiento	→ ↓↑	Líneas de flujo
Paso, Proceso o actividad		Documento
Decisión		Indicador de proceso





VIII. Validación

H. Ayuntamiento de Huixquilucan 2022-2024

Presidencia Municipal

Dra. Romina Contreras Carrasco

Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Benito García Ávalos Contralor Interno Municipal

Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez Secretario Técnico Municipal

Mtra. Alma Rocio Rojas Pérez Directora General de Administración

vo Rodriguey Santo

Dr. Gustavo Rodríguez Santos Director General de la Agencia Municipal de Energía

> Municipal de Energía

